



Gaceta Municipal

Gaceta Municipal de Jalpan de Serra, Gro.

**GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA QRO.
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO**

**RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
17 DE JUNIO DE 2020 No. 34**

ÍNDICE

2. Lineamientos del Programa Emergente COVID-19 “LA PRIORIDAD ERES TÚ”, a cargo de la Administración 2018-2021; como respuesta a raíz de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2018 - 2021

El que suscribe LA. Oscar Suárez Olvera, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 25 veinticinco del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 48 cuarenta y ocho de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 31 treinta y uno del mes de marzo del año 2020 dos mil veinte, siendo las 09:00 nueve horas.

7. En el séptimo punto: La Presidente Municipal Lic. Celia Amador Enríquez, pone a consideración lo siguiente: Aprobación y autorización para ampliar la partida presupuestal 4481 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros, por el monto de \$5´000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) de la cuenta 4393 Feria Regional Serrana, con el objeto de contar con recursos disponibles para hacer frente a las necesidades que se puedan presentar derivado de la contingencia de salud nacional. Toma la palabra el Regidor J. Jesús Velázquez Ortega, este punto lo subimos como comisión, le paso al Secretario el oficio que dirigimos a la contadora para que nos informara la situación presupuestaria, si era posible el redirigir este recurso pero, creo que en cuestiones de salud no va a haber dinero que nos alcance y espero que esto no pase a mayores y estemos lejos de una contaminación en nuestro municipio pero previendo esto es momento de reasignar, finalmente la feria se suspende, de ahí que como comisión, la comisión la integramos Anita Correa y la preside la presidenta Celia Amador, como comisión y platicando con los demás compañeros del Grupo PRI, igual estamos en el sentido de redirigir ese recurso y que se pueda destinar a apoyos a los grupos que han sido más afectados, y que en el transcurso de los siguientes meses van a seguir siendo afectados aún más, comenta la Regidora Gabriela Sánchez Salazar, es un tema muy acertado, creo que varios comerciantes son los que han sufrido más esto, los locatarios tienen cierto tipo de ventas, pero los ambulantes son los que ya no tienen ningún ingreso, justamente ayer estuve en contacto con una persona, le dije aisláte, porque estuviste en contacto con una persona que estuvo en contacto con el gobernador, me dice, tú me lo dices muy fácil, porque tu trabajas tú tienes un ingreso pero yo no tengo nada, no puedo dejar a mis hijos sin comer, y es la preocupación de toda persona que no tiene ningún trabajo fijo, me decía, ayúdennos ustedes no nos han dado ninguna respuesta, ustedes como gobierno deberían de darnos una solución a esto y creo que es muy buen punto, que se redirija este recurso y ahora planear y ver todas las medidas que se puedan tomar para entregarle a cada una de las personas el apoyo, ya sea en vales, y si claro en su domicilio, que se destine a una persona para que vaya a entregar ya sea despensa o lo que se vaya a otorgar de apoyo, pero planear que se va a hacer con el recurso para no estar ahora sí que

desperdiciándolo, comenta la Regidora Maribel Salas García, tocando ese tema, igual dando mi punto de vista, se acercaron varias personas de la plaza UNESCO, preguntando que porque nada más se dieron esas medidas de miedo, dos o tres personas se acercaron y dijeron, yo no tengo y no nos dejan abrir, tan siquiera de ahí nos dejaran trabajar por las mañanas, yo estaba viendo que si tienen contacto con la gente, pero no lo tienen así saturado, tienen 10, 5 personas queriendo comprar lo mismo, yo creo que están a una buena distancia como para que se les otorgue y puedan trabajar ahí en estos días ese es mi punto de vista, yo creo que si hay muchas personas, ustedes como están en el municipio cobran y nosotros que, incluso ya sacaron un circular que dice gobierno no nos van a alcanzar a pagar, porque no están generando impuestos, o algo así ,no estamos generando impuestos no vamos a alcanzar a pagarles, igual se siente agredida la sociedad también, hay negocios establecidos y también pagan renta. Refiere la Síndico Municipal Lic. Ana Alberta Correa Reyes, doña Mari, si fue una medida drástica, pero era necesario, porque de igual forma también nos iban a reclamar que no hiciéramos nada, entonces a la gente que nos reclaman de alguna forma decirles que estamos trabajando en ese sentido, y seguramente como dice usted vendrán programas, vendrán proyectos en donde a la gente le podremos a medida de las posibilidades apoyarle en su carencia, pero tampoco podemos darles chance a que nada más critiquen y que no hagamos nada, por ejemplo ayer en Saldiveña, sabiendo la gente que es una medida de sana distancia se reúnen y si no hiciéramos nada le echarían la pedrada a presidencia, entonces yo pienso que sí, fue drástico pero era necesario, porque de lo contrario se cerrarían todos los negocios y tampoco se está tomando esa medida, el Síndico Municipal el C. Fidencio Reséndiz León comenta, debemos de ser congruentes con lo que se dice y con lo que se hace y aceptar desde el lugar donde estamos, desde el lugar que nos corresponde hoy en día como autoridades, responder y hacerlo de manera responsable, de las medidas que se toman y se solicita se cumplan, cómo lo que está pasando en Jalpan en torno a lo que nos compete hacer, es penoso decirlo ya que ellos tienen más recurso que nosotros, lo debería de hacer Gobierno Federal y lo debería de hacer Gobierno del Estado; y Gobierno Federal lo debería de hacer en un hecho que se pueda palpar y no de tratar de engañar a la gente y jugar con el mismo recurso de los programas, es muy fácil tener todo esto presupuestado, como es para el programa de pensión para adultos mayores, y con ellos jugar y decir que en medio de una contingencia, te adelanto lo de dos o tres bimestres, eso es muy fácil, jugar con ello, esfuerzo es como el que se hace o el que pretendemos que se haga en Jalpan y que llegue finalmente en un giro a las personas que les está afectando en los bolsillos como dice Gaby, y que circule en los negocios establecidos y que de todo esto la gente podamos reactivar, que podamos amortiguar un poco el golpe a la economía, nunca habrá recurso suficiente para resolver todos los problemas, pero nunca ni en tiempos mejores, el gobierno te resuelve todos los problemas, te da una parte, pero también para llegar a eso de en realidad ayudar a la gente, es la suma de esfuerzos, y hoy a dos o tres semanas transcurridas de esta contingencia no se ve que lo esté haciendo Gobierno del Estado, no se ve que lo está haciendo Gobierno Federal, sí, Gobierno Federal jugando con el mismo presupuesto de ciertos programas incluso desconociendo o confundiendo a la gente, tal es el caso de la semana pasada donde convocaron para el pago de pensión para adultos mayores sin atender muchas recomendaciones que ellos mismos están haciendo en la Secretaria de Salud, la misma campaña Mari, que tú le llamas de miedo o de terror, fue sembrada por el subsecretario de salud donde dice hoy es la última oportunidad para quedarte en casa, entonces debemos de aprender y no buscar culpables, repito no es un tema de colores ni de niveles de gobierno, ojala fuera de una suma de esfuerzos, esto que menciona Chucho, yo si voy por ello en un cuidado máximo de

recurso y que no se ha dado oportunidad para desvíos y que realmente le llegue a quienes más lo necesitan no hay una duplicidad de resolver un problema con diez, sino en suma de cuidar el recurso y multiplicarlo es decir poder llegar a mucho más de diez, y si en esa suma están los otros dos órdenes de gobierno, podemos ayudar mucha gente. Comenta la Regidora Maribel Salas García, pues si, como tú lo has dicho, el Gobierno ya está siendo su parte, lo federal y antes llegaban los recursos y tú sabes muy bien yo jamás había estado en una administración pero te das cuenta de muchas cosas, llegaba el pastel desde arriba y ya llegaba aquí puras migajas entonces en realidad es mejor que se dé directo, el Síndico Municipal pide, derecho de réplica, si lo sé muy bien porque nací en Jalpan y conozco las comunidades, no es una casualidad que yo esté aquí, conozco las necesidades de la gente y todo, y no vengo a inventar cosas, hoy lo más que queremos es la suma de esfuerzos y olvidarnos del pasado y hacer nuestro papel como tal, a eso es lo que te invito e invitaría a todos, la Regidora Lic. Nancy Abbigayl Hernández Enríquez refiere, igual con el dinero que se va a redirigir a esta contingencia podemos vincularnos con doña Mari porque ella ha estado donando su dinero para verlo con las gentes, y no duplicarlo como dice Chely y abarcar más gente, porque si es importante en alguna ocasión escuchaba que a veces la gente te pide y te pide y no sabes si lo necesite, entonces supongamos que doña Mari le da a una persona y después viene y nos pide a nosotros, entonces yo si pienso que sería bueno tener esa coordinación con usted para apoyar a más gente y sobre todo como lo dice Fidencio que el recurso vaya para las personas que realmente lo necesiten, la Regidora Maribel Salas García agrega, exhorto a los compañeros a que agreguemos un poquito de nuestros sueldos para poder hacer un poco de despensas para brindarlos. La Presidente Municipal Lic. Celia Amador Enríquez comenta, nosotros ya donamos el 40 % de la dieta, tenemos un compromiso con la educación así lo hemos manifestado y lo reiteramos, ese recurso que tenemos destinado para las instituciones, va a ayudar este año como ayudó en el otro, creemos que la mejor arma que puede tener cualquier país es la educación, y entonces, ahorita tenemos una contingencia y estamos tomando una decisión respecto a lo que tenemos, ojalá no sea necesario pero si en algún momento si así se requiere, se tendrá que tomar la decisión de redireccionar ese recurso para atender esto, ojalá que usted nos pueda ayudar insisto para intervenir y le diga a Gobierno Federal y que se cree y llegue una partida específicamente como medida para ayudar a la gente, no trabajar con los mismos programas es lo que hace referencia Fidencio los programas ya están, que otra medida va a tomar Gobierno Federal para atender esta contingencia esa la pregunta y ojalá nos pueda dar una respuesta, contesta la Regidora Maribel Salas García, pues si, si van a tomar medidas, pero ya en este caso, quienes lo van a manejar son los militares y la guardia nacional, como en un caso emergente cuando hay un sismo ellos son los que se suman, ellos son los que manejan todo, y así va a ser de esa manera, comenta la Regidora Lic. Jéssica Medina Correa, yo creo que aquí lo importante es sumar esfuerzos no pelearnos ver quién da más si Gobierno del Estado o Federal, nosotros junto con la Presidente Chely estamos preocupados con la situación que se está viviendo en lo local, ahora sí que dejando un poco fuera el país, porque realmente nuestra responsabilidad es frente a nuestra gente que está aquí en Jalpan, entonces más que nada, este punto que se subió es para reasignar ese dinero que tenemos ahorita disponible y que se pueda ir amortiguando un poco con la gente que realmente lo necesita y ahora sí que todos estén en la misma sintonía para poder apoyar, como dicen allá afuera pusieron medidas de prevención pero que soluciones les estamos dando entonces es para esto este punto, en apoyar a los que realmente lo necesitan, el Regidor Ing. Diego Jiménez Díaz refiere, de mi parte estoy de acuerdo con el punto que sube mi compañero Jesús, si es muy oportuno, es un dinero que debe de estar

disponible para la ciudadanía es una contingencia, de alguna manera tenemos nosotros como responsables que crear el mecanismo, tenemos que decidir cómo hacer una repartición justa, me da mucho gusto, si se han generado muchas molestias y se van a seguir generando, es algo muy difícil también para el gobierno estar de los dos lados, hay que hacer un contrapeso en lo que a nosotros nos corresponde en lo local, es un tiempo en donde tenemos que ir a la reflexión, ver como todo ese comercio-ambulante, ver la manera de buscar algún lugar, me da mucho gusto, he platicado con muchas personas que se dedican a eso, me da mucho gusto verlos instalados dentro de un local, tratando de ordenarse, de llevar ese sustento a las familias, entonces en nuestras posibilidades darle esas facilidades a las familias para no interrumpir la llegada del recurso a casa, también de otra manera es invitarlos a la reflexión de darle orden a todo el comercio, tenemos el problema, que no se ha atendido, en algún momento espero sea próximo ponerlo aquí en la mesa para poder saber que va a suceder con todo nuestro comercio, darle un ordenamiento correcto y si, el que nos pongamos esa meta de lo más próximo generar un mecanismo para que esa cantidad de dinero se redirija. Puntualiza el Regidor el C. J. Jesús Velázquez Ortega, en ese sentido comentarles es un proyecto que ya se está trabajando, la manera de bajar los recursos a la población, a los que están siendo afectados, porque finalmente si tú dices, allá afuera se va a dar esto por la contingencia no vas a completar nunca, entonces tienes que redirigirlo con la gente que está siendo afectada, y tenemos que tomar acciones que se sientan, y que se dejen ver, a mí me molesta un poco o un mucho la postura de irresponsabilidad de Gobierno Federal, no solo en este punto, en muchos puntos, cuando en cuestiones de seguridad nuestro Presidente de la Republica, dice, “a todos los que andan en la delincuencia organizada y matando y secuestrando, le voy a decir a su mamá y a su abuelita para que lo regañe”, siendo el un Presidente de la Republica, se me hace una irresponsabilidad y se me hace una falta de respeto para toda aquella gente que ha perdido a alguien de su familia, cuando se inicia con esta contingencia de salud y que las recomendaciones de sus especialistas que el mismo tiene ahí en sus conferencias, y ellos mismos decían tenemos que tomar cartas en el asunto y el Presidente dice hay que abrazarnos y hay que seguir haciendo nuestros actos y abrazos y besos, y entonces hoy dice el recurso tiene que llegarle directamente a la gente, antes le llegaban migajas, hoy no le están llegando ni migajas, nosotros lo estamos percibiendo aquí en el municipio, a la gente se le ha implementado programas de becas para estudiantes, que bueno, porque los estudiantes merecen y necesitan de repente un incentivo, pero que mal que se actué con tanta irresponsabilidad, entonces nosotros hoy estamos aquí, hoy nos corresponde tomar decisiones, dentro de nuestras facultades y dentro de nuestro ámbito que podamos nosotros ayudar allá afuera, entonces en la medida que tomemos esas decisiones responsables nos pueda quedar la conciencia tranquila de que hicimos lo que estuvo en nuestras manos, no tenemos recurso que alcance, ojala que Gobierno del Estado también redirija algunas aportaciones a los municipios para que haga frente, que Gobierno Federal dirigiera algunas aportaciones pero es esa parte, la realidad es que a mí me molesta como se está manejando. Comenta la Regidora la C. Maribel Salas García, yo pienso que a lo mejor si dices tú, es un plan de burla, pero yo creo que el gobierno no va a maleducar a tus hijos, si tus hijos nacen, o vienen o son rateros no les vas a echar la culpa al gobierno. Sin más comentarios, el L.A. Oscar Suárez Olvera, Secretario del Ayuntamiento somete a votación el punto 7. Aprobación y autorización para ampliar la partida presupuestal 4481 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros, por el monto de \$5´000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) de la cuenta 4393 Feria Regional Serrana, con el objeto de contar con recursos disponibles para hacer frente a las

necesidades que se puedan presentar derivado de la contingencia de salud nacional, y es aprobado por unanimidad. -----

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales a que haya lugar, en 5 cinco fojas útiles sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 17 días del mes de junio del año 2020.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Rúbrica
LA. OSCAR SUÁREZ OLVERA

MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO

Lineamientos del Programa Emergente COVID-19 “LA PRIORIDAD ERES TÚ”, a cargo de la Administración 2018-2021; como respuesta a raíz de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) 2020.



**MUNICIPIO DE JALPAN
2018-2021**

LINEAMIENTOS para la ejecución de recursos de la partida presupuestaria 4481.- Ayudas por desastres naturales y otros siniestros, por 5 millones de pesos; publicada en Gaceta Municipal No. 30, con fecha 13 de abril del presente. Para el Programa Emergente COVID-19 “LA PRIORIDAD ERES TÚ”. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

LIC. CELIA AMADOR ENRIQUEZ, Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, con fundamento en lo señalado por los artículos 1, 2, 3, 27, 30, 31 fracciones I, II, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

CONSIDERANDO

Que esta administración municipal 2018-2021 de conformidad con lo expuesto en su Plan de Desarrollo Municipal establece como misión “Brindar un servicio cercano, sensible, incluyente y de calidad. Responsable con los recursos públicos para impulsar el desarrollo del municipio, con la firme convicción de mejorar el nivel de vida de los Jalpenses”, y en los instrumentos estatales y nacionales de los que Jalpan de Serra es parte.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley para el manejo de los recursos públicos en sus artículos 8 fracciones I, II y VII, 10, 54, 57, 95 y 104; y en lo que refiere a la Ley de disciplina financiera en sus artículos 8, 13 y 21; se debe asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos.

Que mediante sesión de cabildo ordinaria celebrada el 31 de marzo del presente y publicada en Gaceta Municipal No. 30 con fecha el 13 de abril del presente, se aprueba y autoriza ampliar la partida presupuestal 4481 “Ayudas por desastres naturales y otros siniestros”, por el monto de 5 millones de pesos, de la cuenta 4393 de la “Feria Regional Serrana” que ejecutará el Municipio de Jalpan de Serra, por medio de la Dirección de Finanzas Publicas Municipales, y se aplicará con el objeto de contar con recursos disponibles para hacer frente a las necesidades que se puedan presentar derivado de la contingencia de salud nacional. Esto como respuesta de apoyo a la ciudadanía en general para atender todos los asuntos derivados de la contingencia.

Se tiene a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS para la ejecución de recursos de la partida presupuestaria 4481.- Ayudas por desastres naturales y otros siniestros, por 5 millones de pesos; publicada en Gaceta Municipal No. 30, con fecha 13 de abril del presente. Para el Programa Emergente COVID-19 “LA PRIORIDAD ERES TÚ”. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ÚNICO. - Se dan a conocer los lineamientos y estrategias para el manejo y distribución de la ampliación de la partida presupuestal 4481 “Desastres naturales y otros siniestros” por 5 millones de pesos; para el ejercicio 2020, a cargo del Municipio de Jalpan de Serra por medio de la Dirección de Finanzas Publicas Municipales.

1. Introducción

En el Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2018-2021, establece como visión que, mediante el trabajo colaborativo y el impacto positivo en los habitantes del municipio, ser ejemplo del desarrollo sostenible para nuestra ciudadanía. Ofreciendo oportunidades de crecimiento para todos, a través de la gestión de recursos e impulsando los medios naturales y culturales que permitan promover la paz y la seguridad de las y los ciudadanos de nuestro municipio.

Este programa emergente es un mecanismo para financiar las acciones de apoyo que se emprendan ante la contingencia de salud nacional, por parte de la Administración Municipal 2018-2021; directamente o en conjunto con los sectores privado y social, así como de los otros órdenes de gobierno, en materia de asistencia social, ya sea mediante entregas en especie o en vales de recursos que atiendan oportunamente la emergencia en los grupos de la población del Municipio afectados por esta situación, a partir de la prevención, atención y control del contagio de COVID-19.

Siempre tomando en cuenta las medidas de sanitarias emitidas por la OMS, y las recomendaciones del Consejo Técnico de salud del Estado de Querétaro y la Secretaria de Salud del Estado.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Proteger y garantizar la seguridad, y acceso a la alimentación de los hogares de Jalpan de Serra, Qro, que sufran afectaciones en sus dinámicas familiares y económicas a raíz de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) 2020, beneficiando a quien haya perdido parcialmente o en su totalidad su ingreso económico principal; asimismo crear los mecanismos necesarios para garantizar el bienestar de la población.

2.2. Objetivos específicos

- a) Crear un apoyo para alimentación y artículos de primera necesidad a las familias afectadas
- b) Garantizar la seguridad y protección sanitaria de la población en general
- c) Apoyar con descuentos en las contribuciones municipales, y el impuesto predial
- d) Apoyo a las pequeñas y medianas empresas de nuestro municipio.

3. Lineamientos

3.1 Cobertura

El programa atenderá a las comunidades, barrios y colonias que formen geográficamente parte del municipio de Jalpan de Serra.

3.2 Poblaciones

3.2.1 Población Potencial

Ciudadanía mayor de edad resida en el municipio de Jalpan de Serra, que solicite apoyo y cumpla con los requerimientos que cada tipo de apoyo requiera; además que se encuentren en los tres sectores de la población objetivo que a continuación se describen.

3.2.2 Población Objetivo

El programa social “LA PRIORIDAD, ERES TÚ” estará beneficiando a tres sectores de la población que se consideran son los más vulnerables y afectados por esta contingencia del COVID 19, siendo los siguientes:

- a) Familias que se vieron afectadas directamente en sus ingresos económicos principales, con la pérdida de empleo.
- b) A los servicios de turismo y comercio formal e informal que colaboran con la economía local además de generar empleos.
- c) A los choferes de servicio de transporte público que vieron disminuidos sus ingresos económicos.

3.3 Criterios de elegibilidad

Los criterios generales de elegibilidad del Programa Emergente “LA PRIORIDAD ERES TÚ” son:

- a) Ciudadanos (as) residentes mayores de edad jefes o jefas de familia;

- b) Quienes se hayan visto afectados parcialmente o en su totalidad en sus ingresos económicos;
- c) Instituciones o dependencias públicas que sean foco de alerta para contagios por razón de aglomeración de personas.

3.4 Requisitos

Los requisitos específicos para cada tipo de apoyo se precisan en el numeral 4 Tipos de Apoyo de los presentes lineamientos.

3.5 Dependencias Ejecutoras

Son las siguientes dependencias municipales las encargadas de ejecutar cada uno de los tipos de apoyo que se presentan en el numeral 4:

1. Dirección de Finanzas Publicas Municipales;
2. Dirección de Administración;
3. Dirección de Desarrollo Social, y;
4. Secretaría Particular

4. Tipos de Apoyo

Para el apoyo a la contingencia de salud fueron destinados 5 millones de pesos mismos que fueron aprobados mediante sesión de cabildo el día 30 de marzo del 2020 quedando en acta de cabildo publicada en la gaceta municipal no. 30, con este antecedente el Programa emergente “La Prioridad eres tú” tiene como meta principal apoyar a la población que se ha visto afectada por las medidas de salud dictaminas por la OMS, así como las recomendaciones del Consejo Técnico Nacional de Salud y el Consejo Técnico del Estado de Querétaro, como único objetivo atender a sectores de la población afectados por la situación sanitaria imperante, la que ya ha ocasionado una notable disminución en la generación de empleos, en las actividades económicas, en la industria, así como en turismo, es decir, en diversos sectores productivos, por eso la urgencia de ya aplicar los programas de ayuda.

El presupuesto será estratégicamente empleado en 6 apoyos prioritarios aplicables a la población, de la siguiente manera:

4.1 Apoyo alimentarios

Dependencias responsables	Dirección de Desarrollo Social: Vales Alimentarios
	Secretaría Particular: Despensas en especie
Requisitos	1. Ciudadano (a) del municipio de Jalpan de Serra, presentando copia de identificación oficial
	2. Titular de familia
	3. Que se hayan visto afectados directamente por la contingencia de salud, parcial o en su totalidad en su ingreso familiar
Modalidad	1. Vales de canasta básica por \$500.00
	2. Vales de frutas y verduras por \$200.00
	3. Despensas en especie
Características de los apoyos	1 y 2: Se entregarán vales de alguna de las modalidades para que sea canjeable en alguno de los comercios formales que están inscritos en el padrón de proveedores del municipio de Jalpan de Serra, la entrega de la totalidad del recurso será en etapas. La meta son dos mil apoyos para este tipo. La o el beneficiario deberá presentar copia de identificación oficial, y en caso de que la identificación oficial pertenezca a otro municipio o estado presentará comprobante de domicilio expedida por autoridad oficial ya sea guardacuartel, subdelegado o Secretaría de Ayuntamiento, y el análisis socioeconómico que se le realizó con anticipación. 3: Las despensas en especie serán otorgadas a personas que no fueron apoyadas con ningún apoyo municipal por consecuencia de la contingencia.
Etapas	Vales de apoyo alimentario 1. Convocatoria: Mediante publicación en página oficial, medios de comunicación, se dará a conocer la convocatoria con las bases para solicitar, y ser beneficiario (a) del apoyo de vales alimentarios.
	2. Inscripción: A partir de la publicación de la convocatoria en página oficial del municipio y en medios sociales se contará con un lapso de 6 días hábiles para realizar el registro de solicitantes; Se habilitarán las líneas oficiales del municipio para realizar el registro de aspirantes (441 2960285, 0243, 0344, 1301), las áreas encargadas del registro para el programa son: Presidencia, Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de atención ciudadana, y recepción (extensiones 108, 109, 119, 127, 100); Por medio de llamada telefónica a las líneas oficiales del municipio los solicitantes realizarán su inscripción a la convocatoria, mientras que las áreas encargadas de realizar la inscripción solicitarán información personal para su registro llenando el Anexo 1. Registro de llamadas. La información de este Anexo 1 se concentrará y resguardará en la Dirección de Desarrollo Social, para llevar el concentrado de las y los solicitantes. También podrán ser inscritos de manera personal en oficinas del municipio, Independencia No. 12, Col. Centro, Jalpan de Serra, Qro.
	3. Análisis Socioeconómico: Al finalizar la etapa del registro se realizará el llenado del Anexo 2. Análisis Socioeconómico en días hábiles para realizar las entrevistas por parte de personal del municipio coordinados por la Dirección de Desarrollo Social, esto con la finalidad de conocer mejor las condiciones de vida en las que se encuentran cada una y uno de los solicitantes al Apoyo Alimentario; El análisis socioeconómico servirá de base para dictaminar el beneficio de los vales, ya sea, canasta básica o frutas y verduras, y si existiera un caso de mucha necesidad la entrega de ambos vales.
	4. Entrega de Apoyo Alimentario: A continuación de la etapa del llenado del análisis socioeconómico se realizará el análisis para las solicitudes que cumplen con los requisitos para la autorización de los apoyos por parte de una comisión formada por regidores y la dirección de Desarrollo Social. Posteriormente se citará al solicitante autorizado para ser beneficiario (a) y realizar la entrega del vale correspondiente, y la o el beneficiario deberá presentar ante esta comisión: 1. Copia de su identificación oficial; 2. En caso que la identificación oficial sea de otro municipio o estado se solicitará una constancia de residencia expedida por la autoridad correspondiente ya sea guardacuartel, subdelegado, o Secretaría de Ayuntamiento.
	Despensas en especie Se entregarán a personas en casa por casa en una sola visita con copia de la identificación oficial y serán registrados en lista de beneficiario (a). Véase Anexo 3 Lista de Beneficiarios (as)
Monto Total a Ejecutar:	\$1,500,000.00

4.2 Apoyo de combustible a choferes de transporte público

Dependencia responsable	Dirección de Desarrollo Social
Requisitos	1. Chofer de vehículo de transporte público, presentar copia de identificación oficial ya sea INE, tarjetón o licencia de conducir.
Modalidad	1. Vales de combustible por \$200.00
Características de los apoyos	Se entregarán vales de combustible canjeable con el proveedor inscrito con el municipio de Jalpan de Serra, la entrega será por diversas etapas hasta la fecha de finalización de la contingencia, y/o hasta el tope presupuestario para este tipo de apoyo.
Etapas	1. Convocatoria: Mediante publicación en página oficial, medios de comunicación, se dará a conocer la convocatoria con las bases para solicitar, y ser beneficiario (a) del apoyo de vales de combustible
	2. Inscripción: Se realizará la inscripción en previo levantamiento de datos en las diferentes estaciones de transporte público, mediante análisis socioeconómico (Anexo 2) realizado solo en una ocasión.
	3. Entrega de Apoyo: Se les realizará una llamada para citar al beneficiario en oficinas del municipio Independencia No. 12, Col. Centro, Jalpan de Serra; presentando copia de identificación oficial ya sea INE, tarjetón o licencia de conducir.
Monto Total a Ejecutar:	\$500,000.00

4.3 Adecuación, limpieza y desinfección de espacios públicos

Dependencia responsable	Dirección de Administración
Modalidad	1. Adecuación de espacios públicos
	2. Limpieza y desinfección de espacios públicos y comercios
Características de los apoyos	Se habilitarán espacios previendo un aumento en la curva de propagación de casos positivos para aislar a las personas contagiadas y tener control y vigilancia de la propagación del virus, siguiendo las recomendaciones del Consejo Técnico de Salud del Estado de Querétaro. Se realizará la sanitización periódica a los espacios públicos, para mantener la seguridad sanitaria de nuestra población; así como también de comercios de la cabecera municipal con mayor número de afluencia de personas
Requisitos	La Dirección de Administración realizará las adquisiciones directas de acuerdo a las facultades que le permitan el Reglamento Municipal de Adquisiciones y el Comité Municipal de Adquisiciones como Secretario Técnico. En caso de comercios particulares el interesado deberá presentar solicitud elaborada para el servicio de sanitización.
Etapas	1. Contratación: Se contratará el servicio o realizarán compras directas a los proveedores inscritos en el padrón de proveedores del municipio, para realizar las tareas de sanitización y/o mobiliario para la adecuación de espacios.
	2. Calendarización: Se realizará el calendario para realizar las sanitizaciones correspondientes, y se realizarán las compras necesarias para el mobiliario de los espacios que se adecuarán.
	3. Realización: Se llevarán a cabo las sanitizaciones de los espacios seleccionados.
Monto Total a Ejecutar:	\$1,000,000.00

4.4 Equipo de protección y Seguridad

Dependencia responsable	Dirección de Administración
Modalidad	1. Material de Protección 2. Alimentación de 30 vigilantes ciudadanos 3. Kits de prevención a taxistas
Características de los apoyos	1. Material de protección: La adquisición de guantes, cubrebocas, y gel antibacterial será indispensable para prevenir a los trabajadores de distintas áreas de la administración municipal, así como también a los oficiales de seguridad pública municipal; el equipo de protección especial queda a cargo de la Coordinación de Protección Civil. 2. Apoyo al programa estatal de vigilantes ciudadanos: En colaboración con el Gobierno del Estado, quedo estipulado el apoyo de compra de equipo de protección y seguridad, además de alimentación para 30 vigilantes ciudadanos, durante el tiempo que sea necesario y que estarán distribuidos en diferentes áreas de la cabecera municipal, resguardando las medidas de seguridad sanitaria. 3. Kits de prevención: A los prestadores de servicio de transporte público (choferes) se les hará la entrega de un kit de prevención para el uso en su vehículo que constará de: gel antibacterial, guantes de látex, cubrebocas; con ello se busca proteger tanto al operador como a los usuarios de dicho servicio.
Requisitos	La Dirección de Administración como dependencia ejecutora realizará las disposiciones necesarias para cumplir con el objetivo de este tipo de apoyo.
Etapas	1. Contratación: Se contratará el servicio o realizarán compras directas a los proveedores inscritos en el padrón de proveedores del municipio, para realizar las compras del equipo de protección. 2. Entrega de kits: Se realizará entrega personalmente en las bases de concentración de los transportistas, y en los casos donde no hayan sido beneficiados se realizara en la misma fecha que reciban el apoyo de combustible; les será proporcionado un kit de protección a los taxistas en una sola ocasión. 3. Alimentación a vigilantes ciudadanos: Los vigilantes ciudadanos acudirán al lugar destinado para alimentarse.
Monto Total a Ejecutar:	\$750,000.00

4.5 Apoyo de gastos funerarios

Dependencia responsable	Secretaría Particular
Modalidad	1. Entrega económica de gastos funerarios
Características de los apoyos	Sera otorgado el apoyo económico de gastos funerarios a las familias que se vean afectadas por el COVID-19; llenando la solicitud correspondiente y presentando copia de identificación oficial, del representante de la familia afectada.
Requisitos	Que la causante de muerte sea por COVID-19, ciudadano (a) residente del municipio de Jalpan de Serra; expedido por autoridades de salud.
Etapas	1. Solicitud: El representante de la familia afectada presentará oficio elaborado para el servicio funerario de la víctima del COVID-19. 2. Entrega del apoyo: De forma inmediata se realizará la entrega del apoyo en especie de los servicios funerarios.
Monto Total a Ejecutar:	\$750,000.00

4.6 Apoyo a pequeñas y medianas empresas locales

Dependencia responsable	Dirección de Desarrollo Económico	
Modalidad	1. Comerciantes del mercado municipal	Para aquellos locatarios que se encuentran al corriente con sus pagos en la Coordinación de Ingresos les será condonado el 50% de los pagos en Licencia Municipal y cuota mensual durante el período de abril a diciembre del presente año. Para quienes no están al corriente les serán condonadas multas y recargos acumuladas a la fecha, siempre y cuando regularicen su situación. Solicitando el beneficio en la Coordinación de Ingresos al momento de pagar sus derechos de comercio
	2. Para comercio formal	Será otorgado el 50% de descuento en derechos municipales para comercio establecido en el municipio, mismo que se mantendrá hasta el mes de diciembre del presente año, además aplica el 100% de descuentos en multas y recargos. Solicitar el beneficio en la Coordinación de Ingresos al momento de pagar sus derechos de comercio
	3. Financiamiento a pequeñas y mediana empresas	En colaboración con la Cooperativa Financiera Caja Huastecas se elaborarán planes con acceso preferencial al financiamiento de los comercios formales hasta el 31 de octubre del presente.
Requisitos	Ser comerciantes ciudadanos (as), y residentes del municipio de Jalpan de Serra, contar con su licencia municipal, estar al corriente con sus contribuciones.	
Etapas para el financiamiento	1. Convocatoria: La Dir. de Desarrollo Económico realizará la convocatoria a comercios formales del municipio Jalpan de Serra.	
	2. Registro: Se registrarán en la Dir. de Desarrollo Económico con copia de INE, CURP y Comprobante de domicilio; acreditando su actividad económica mediante Licencia Municipal, Constancia de Situación Fiscal, o algún contrato de arrendamiento, y con solicitud elaborada.	
	4. Validación: Las y los interesados concluirán su trámite en la Cooperativa Financiera, sujetos a los términos y condiciones que para tal efecto la financiera determine.	
Monto Total a Ejecutar:	\$ 500,000.00	

5. Vigencia

El Programa Emergente COVID-19 “La Prioridad Eres Tú”, se suspenderá en los siguientes casos:

1. Cuando se dé por finalizada las medidas de seguridad sanitarias emitidas por el Consejo Técnico de Salud y la Secretaria de Salud del Estado de Querétaro;
2. Cuando la partida presupuestal asignada al programa se haya agotado.

6. Anexos

Apoyos Alimentarios

Anexo 1

PROGRAMA "LA PRIORIDAD ERES TÚ"									
FORMATO DE REGISTRO									
							AREA:		
NO.	NOMBRE	TELEFONO	DOMICILIO	COLONIA	REFERENCIA	INTEGRANTES DE FAMILIA	SITUACION	OBSERVACIONES	FECHA DE REGISTRO
1									
2									
3									

Anexo 2

ANÁLISIS ECONÓMICO									
							No. _____		
REALIZADA POR:		FECHA _____							
ZONA:			COLONIA O COMUNIDAD:						
* DATOS GENERALES									
TITULAR DE LA FAMILIA		EDAD:		SEXO:		ESCOLARIDAD:			
LUGAR Y FECHA DE NAC:		Ocupación:		ESTADO CIVIL:					
DOM: CALLE:		No.		COL:					
C.P.:		TELEFONO:							
REFERENCIAS:									
* SALUD FAMILIAR									
a) ¿EXISTE EN LA FAMILIA ALGUNA PERSONA CON ENFERMEDAD CRÓNICA DEGENERATIVA O CON ALGUNA DISCAPACIDAD?									
SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>		ESPECIFIQUE: _____					
b) ¿ALGUN MIEMBRO DE LA FAMILIA FORMA PARTE DE UN PROGRAMA SOCIAL?									
SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>		CUAL: <input type="checkbox"/>					
* ESTRUCTURA FAMILIAR									
NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA FAMILIA <input type="text"/>									
* SITUACIÓN ECONÓMICA									
ESPECIFICAR LA ACTIVIDAD DEL RESPONSABLE ECONÓMICO: _____									
LUGAR DE TRABAJO:		HORARIO:		TELÉFONO: _____					
EMPLEO FIJO <input type="checkbox"/>		EMPLEO EVENTUAL <input type="checkbox"/>							
INGRESOS MENSUALES					EGRESOS MENSUAL				
INTEGRANTES	\$	EMPLEADO	DESEMPLEADO						
ABUELA				GASTOS BÁSICOS (ALIMENTACIÓN, PRODUCTOS DE LIMPIEZA)					
HIJOS				RENTA					
CONYUGE (PENSIÓN ALIMENTICIA)				SERVICIOS (LUZ, AGUA, TELÉFONO, GAS)					
PADRE				TRANSPORTES (GASOLINA, PASAJES)					
MADRE				CRÉDITOS					
HERMANOS				OTROS (MEDICAMENTOS CONTROLADOS, PAÑALES, LECHE INFANTIL)					
PROGRAMAS SOCIALES									
AHORROS PERSONALES									
TOTAL	\$	-	TOTAL	\$	-				
SOLIDEZ ECONOMICA:		\$ -							
EN LAS ÚLTIMAS 3 SEMANAS SE HA RECIBIDO ALGÚN APOYO DE ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES O CIVILES: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>									
TIPO DE APOYO: _____									
* CLASIFICACION Y NIVEL ASIGNADO									
SOLIDEZ ECONOMICA		CALIFIC.		REDES DE APOYO (FAMILIA, AMIGOS, VECINOS, GRUPO SOCIAL)		CALIF.			
DE 0 A \$1500	0		0 PERSONAS		0				
DE \$1500 A \$2500	1		1 PERSONAS		1				
DE \$2501 A \$3500	2		2 PERSONAS		2				
DE \$3501 A \$4500	3		3 PERSONAS		3				
DE \$4501 A \$5500	4		4 PERSONAS		4				
DE \$5501 EN ADELANTE	5								
Notas del entrevistador:									
ELABORÓ					REPRESENTANTE DE LA FAMILIA				
NOMBRE Y FIRMA					NOMBRE Y FIRMA				
SUMA DE CALIFICACIONES					ESCALA DE CLASIFICACION				
SOLIDEZ ECONOMICA				NECESIDAD EXTREMA		NECESIDAD BASICA		SIN NECESIDAD INMEDIATA	
REDES DE APOYO				(0 - 3)		(4 - 7)		(8 - 10)	
TOTAL DE PUNTOS		0							

Anexo 3

PROGRAMA EMERGENTE LA PRIORIDAD ERES TU ENTREGA DE DESPENSAS				
DELEGACION _____				Fecha: _____
No.	NOMBRE	LOCALIDAD	TELEFONO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente del acuerdo de cabildo para ampliar la partida presupuestaria 4481 “Ayudas por desastres naturales y otros siniestros” por el monto de 5 millones de pesos, aprobada y autorizada en sesión ordinaria el día 31 de marzo del presente.

SEGUNDO. - Con fundamento en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, en su Art. 179; como apoyo a la ciudadanía del municipio de Jalpan de Serra se otorgará el 100% de descuento en multas y recargos en **Pago Predial**, acción que se mantendrá hasta el mes de diciembre del presente año.

TERCERO. - Se ordena al Secretario del H. Ayuntamiento la correspondiente publicación de los presentes lineamientos en Gaceta Municipal.

La **C. LIC. CELIA AMADOR ENRIQUEZ**, Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Qro., en el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, promulgó los presentes **Lineamientos para la ejecución de la ampliación a la partida presupuestaria 4481 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros por 5 millones de pesos; publicada en Gaceta Municipal No.30, con fecha del 13 de Abril, como respuesta a raíz de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) 2020. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

**LIC. CELIA AMADOR ENRIQUEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO
RÚBRICA**

**C. FIDENCIO RESENDIZ LEÓN
SINDICO MUNICIPAL
RÚBRICA**

**LIC. ANA ALBERTA CORREA REYES
SÍNDICO MUNICIPAL
RÚBRICA**

**L. A. OSCAR SUAREZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**